

**CORRECCIÓN DE ERRATAS**

*en la Resolución TRE/3323/2009, de 21 de octubre, por la que se dispone el registro y la publicación del Convenio colectivo de trabajo del sector del comercio del metal para el año 2009 (código de convenio núm. 4300105) (DOGC núm. 5517, pág. 90352, de 1.12.2009).*

Habiendo observado varias erratas en el texto de la Resolución mencionada, enviado al DOGC y publicado en el núm. 5517, pág. 90352, de 1.12.2009, se detallan las oportunas correcciones:

En la página 9032, en el título, en el primer párrafo y en el punto 1 de la Resolución, donde dice:

“del sector del metal de la provincia de Tarragona”,

debe de decir:

“del sector del comercio del metal de la provincia de Tarragona”.

En la página 90359, en las tablas salariales, grupo III, categoría de personal administrativo, en la columna de SB, sueldo base, donde dice:

“Contable, cajero/a taquimecanógrafo/a,

idiomas extranjeros: 836,57

”Oficial admto. máquina contable: 935,14

”Auxiliar admto./perforista: 911,94”,

debe decir:

“Contable, cajero/a taquimecanógrafo/a,

idiomas extranjeros: 935,14

”Oficial admto. máquina contable: 911,94

”Auxiliar admto./perforista: 812,94”.

Tarragona, 19 de enero de 2010

JOSEP MARIA SOLANES SEGURA

Director de los Servicios Territoriales en Tarragona

(10.028.044)

